

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DPAF DE FESORERÍA

SECCION DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE

FUNCIONARIOS DE LA F.C.M. Y H.C.

Para consultas mail: declaracion_jurada@med.una.py

RECORDATORIO

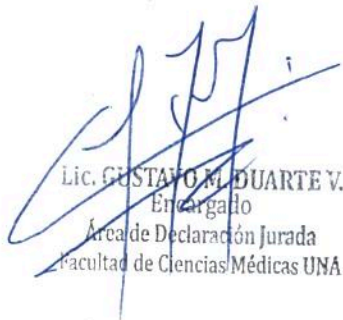
* **Atención:** Para el Personal Contratado, que aún no ha actualizado su declaración jurada por renovación de contrato, el tiempo estipulado es hasta el miércoles, 10 de marzo/2021.

* **Atención:** Personal permanente con nivelación salarial del pasado octubre/2020, el tiempo estipulado para la actualización de su declaración jurada de bienes y rentas es hasta el viernes, 12 de marzo/2021

Importante: Dicho proceso da cumplimiento a la ley 5033/13 de Declaración Jurada de bienes y Rentas, evitando de esta manera la retención de salarios.

CONSULTAS: declaracion_jurada@med.una.py

San Lorenzo, 08 de marzo/2020



Lic. GUSTAVO M. DUARTE V.
Encargado
Área de Declaración Jurada
Facultad de Ciencias Médicas UNA